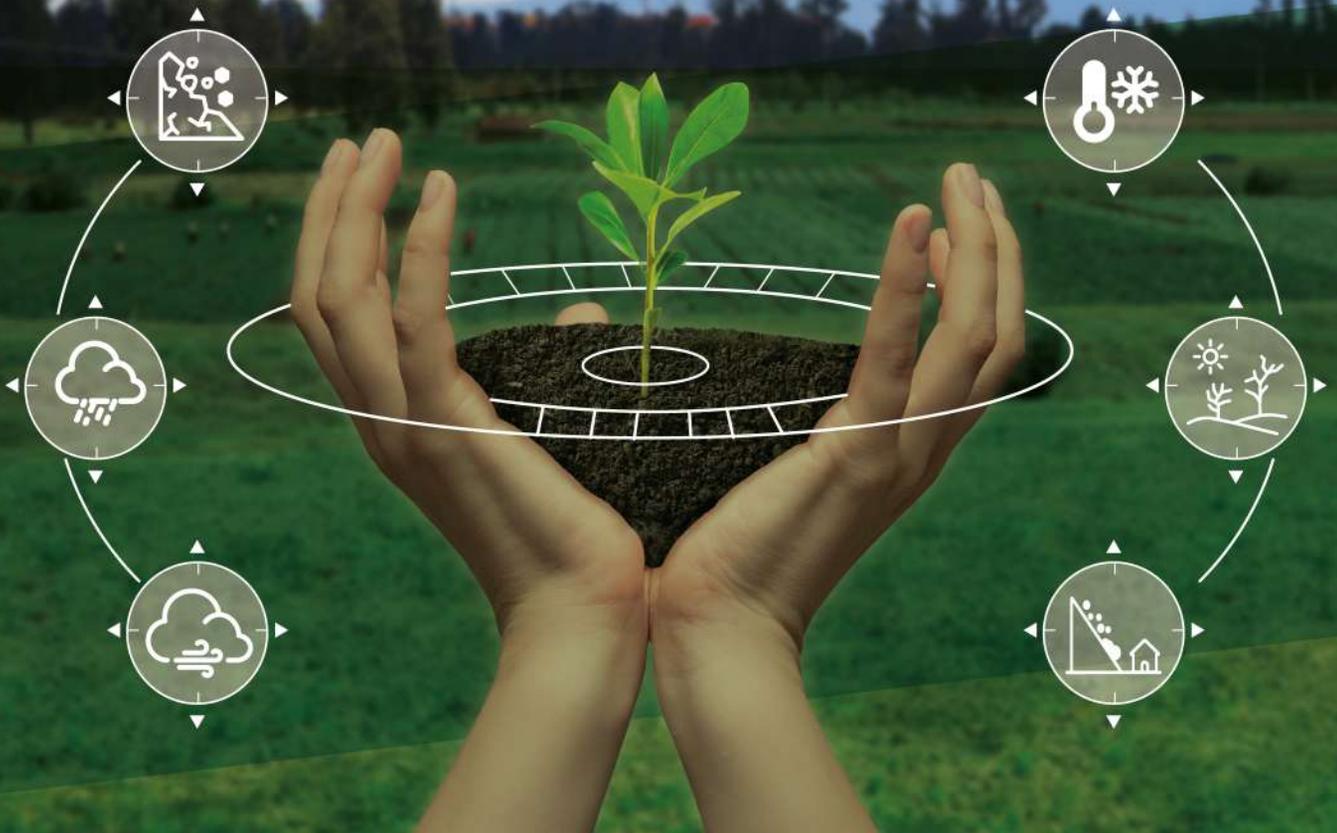


CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL **SEGURO** **AGROPECUARIO**





CONCEPTO Y EVALUACIÓN
DE RIESGOS DEL
SEGURO
AGROPECUARIO





Presidente del Consejo de Fundadores

P. Diego Jaramillo Cuartas, cjm

**Rector General Corporación Universitaria
Minuto de Dios – UNIMINUTO**

P. Harold Castilla Devoz, cjm

Vicerrectora General Académica

Stéphanie Lavaux

Director de Investigaciones PCIS

Tomás Duran Becerra

Subdirectora del Centro Editorial PCIS

Rocío del Pilar Montoya Chacón

Rector UNIMINUTO Sede Cundinamarca

Jairo Enrique Cortes Barrera

Vicerrector Académico Sede Cundinamarca

Diego Fernando Aranda Lozano

Directora de Investigación Sede Cundinamarca

Jenifer Paola Garza Puentes

Coordinadora de Publicaciones

Diana Carolina Díaz Barbosa



Conceptos y evaluación de riesgos del seguro agropecuario

Autores

Juan Hernando Bravo Reyes
Jairo Enrique Cortés Barrera
José Gregorio Medina Cepeda
Omar Andrés Sierra Morales

Corrección de estilo

Karen Grisales Velosa

Diseño y diagramación

Sandra Milena Rodríguez Ríos

Figura y fotografías

Imágenes tomadas de Freepik.com

ISBN: 978-958-763-711-3

DOI: <https://doi.org/10.26620/uniminuto/978-958-763-711-3>

Primera edición: marzo 2024
Libro digital

© Corporación Universitaria
Minuto de Dios – UNIMINUTO
Calle 90 No. 87 – 69
Bogotá D.C. - Colombia
2024

Conceptos y evaluación de riesgos del seguro agropecuario / Juan Hernando Bravo Reyes, Jairo Enrique Cortés Barrera, José Gregorio Medina Cepeda... [y 1 más]. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, 2024.

49 páginas, ilustraciones, tablas y fotografías.
Incluye referencias bibliográficas páginas: 47-48
ISBN: 978-958-763-711-3 (digital)

1.Agricultura – Investigaciones – Colombia 2.Agricultura sostenible – Estudio de casos – Colombia 3.Estrategias para el desarrollo – Colombia 4. Medio ambiente – Investigaciones – Colombia 5.Agricultura – Gestión de riesgos i.Cortés Barrera, Jairo Enrique (autor) ii.Medina Cepeda, José Gregorio (autor) iii.Sierra Morales, Omar Andrés (autor).

CDD: 630.72 C744 BRGH Registro Catálogo UNIMINUTO No. 106878

Archivo descargable en MARC a través del link: <https://tinyurl.com/bib106878>

Proceso de arbitraje doble ciego:

Recibido del manuscrito: agosto 2023

Evaluado: octubre 2023

Ajustado por autor: noviembre 2023

Aprobado: diciembre 2023

©Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO. Todos los capítulos publicados en *Conceptos y evaluación de riesgos del seguro agropecuario* fueron seleccionados por el Comité Científico de acuerdo con los criterios de calidad editorial establecidos por Institución. El libro está protegido por el Registro de propiedad intelectual. Los conceptos expresados en los artículos competen a los autores, son su responsabilidad y no comprometen la opinión de UNIMINUTO. Se autoriza su reproducción total o parcial en cualquier medio, incluido electrónico, con la condición de ser citada clara y completamente la fuente, siempre y cuando las copias no sean usadas para fines comerciales, tal como se precisa en la Licencia Creative Commons Atribución – No comercial – Compartir Igual que acoge UNIMINUTO.



CONTENIDO

Presentación	9
Autores	11
Introducción y contexto	13
Generalidades del seguro agropecuario	15
Algunas definiciones sobre los seguros agropecuarios	16
Póliza de seguro agrícola o pecuario	16
Definición de riesgo	16
¿Qué riesgos afectan regularmente a los cultivos?	17
¿Qué riesgos afectan regularmente a los bovinos, bufalinos y aves?	18
¿Qué beneficios ofrece el gobierno nacional para la adquisición del seguro agropecuario?	19
¿Qué modalidades y coberturas de seguros agropecuarios existen?	20

Seguro agropecuario en Colombia

24

Requisitos y restricciones para acceder a los beneficios del Gobierno nacional 25

Eventos excluidos de los seguros agropecuarios 26

¿Cómo se determina el precio de los seguros agropecuarios? 26

Declaración del estado del riesgo y sanciones por inexactitud o reticencia 27

¿Qué es el infraseguro y como lo puedo evitar? 28

Obligaciones de un asegurado o tomador de una póliza de seguro agropecuario 28

¿Qué se define como siniestro? 29

¿Qué obligaciones tiene el asegurado en caso de un siniestro? 29

¿Qué es el aviso de ocurrencia del siniestro? 29

Gerencia de riesgos 30

Antecedentes de catástrofes agrícolas en Colombia 32

Fenómeno de El Niño 32

Fenómeno de La Niña 33

Simulador del riesgo agropecuario en unidades productivas en Colombia

34

Modelo para la Evaluación de Riesgos Agropecuarios (ERA) 35

Presentación de la herramienta de simulación de evaluación de riesgos del sector agropecuario 36

Análisis 1. Riesgos del macroentorno	37
Análisis 2. Riesgos climáticos y geológicos	37
Análisis 3. Riesgos de política y seguridad nacional	38
Análisis 4. Riesgos intrínsecos y procesos productivos	39
¿Qué debe hacer el empresario agropecuario para administrar los riesgos?	40
Resultado de la evaluación	41
Glosario de términos	44
Referencias	47

¿Cómo citar este libro?

APA

Bravo Reyes, J. H., Cortés Barrera, J. E., Medina Cepeda J. G. y Sierra Morales, O. A. (2024). *Conceptos y evaluación de riesgos del seguro agropecuario*. Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

CHICAGO

Bravo Reyes, Juan Hernando, Jairo Enrique Cortes Barrera, José Gregorio Medina Cepeda y Omar Andrés Sierra Morales. 2024. *Conceptos y evaluación de riesgos del seguro agropecuario*. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

MLA

Bravo Reyes, Juan Hernando, Jairo Enrique Cortes Barrera, José Gregorio Medina Cepeda y Omar Andrés Sierra Morales. *Conceptos y evaluación de riesgos del seguro agropecuario*. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. 2024. Impreso.



PRESENTACIÓN

Agradezco mucho la deferencia de los autores al pedirme presentarles esta cartilla relacionada con los seguros agropecuarios. Este texto ha sido elaborado con fundamento en los resultados de varias investigaciones, realizadas por sus autores, lo que lo convierte en una herramienta clave en el mundo cambiante y desafiante de la agricultura y la ganadería colombianas. En medio de los ciclos impredecibles de la naturaleza y las demandas fluctuantes de los mercados, establecer el estado de riesgo en las empresas del campo permitirá la anticipación a posibles pérdidas.

La vida en el campo implica un continuo equilibrio entre la pasión por cultivar y criar, y la necesidad de garantizar una producción eficiente que compense las inversiones y asegure rendimientos adecuados evitar salir del círculo productivo por la obligación de buscar otros mecanismos de sustento. Esta cartilla ha sido concebida con un propósito fundamental: brindarles a los agricultores el conocimiento necesario para salvaguardar sus esfuerzos, cosechas y anhelos de manera efectiva.

A medida que avancen en estas páginas, descubrirán un viaje informativo a través de los aspectos fundamentales de los seguros agropecuarios. Desde comprender los diversos tipos de cobertura disponibles en las aseguradoras, hasta explorar cómo se aplican las indemnizaciones en situaciones de siniestro. Sin duda el objetivo de este escrito es empoderar al empresario del campo a través de conceptos e información clara y sencilla necesaria para tomar decisiones bien fundamentadas, frente a los riesgos que los aquejan.

Cada día en el campo se gesta una inversión de pasión y trabajo arduo. Por eso, esta cartilla no solo se centra en conceptos abstractos, sino que también se nutre con una herramienta de simulación creada bajo cinco dimensiones de riesgo: los riesgos climáticos y geológicos, los riesgos del macroentorno, los riesgos de la política y la seguridad nacional, los riesgos intrínsecos generados por los procesos productivos, y, por supuesto, la gestión propia de riesgos por parte del empresario del campo.

El compromiso de los autores no solo se circunscribe en la escritura de este documento, su promesa debe incluir ser coequiperos de los empresarios del campo. Como expertos, deben estar dispuestos a ofrecer orientación personalizada y ayudarles a sus lectores a encontrar soluciones de seguro que se adapten a sus necesidades únicas.

Para finalizar, los animamos a visualizar esta cartilla como una brújula que los guiará en la exploración de la protección y seguridad para sus cultivos, ganado y sueños. Que este recurso les inspire a navegar las complejidades del agro con confianza y certeza.

Con los mejores deseos,

Jaime Yesid Peña Cortés

Doctor en Ciencias Políticas

Seguros del Estado S. A.

Seguros de Vida del Estado S. A.



AUTORES

Juan Hernando Bravo Reyes

Ph.D en Ciencias Empresariales. Maestro en Tecnología Educativa. Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria. Administrador de empresas. Profesor investigador de la Universidad de La Salle. Integrante del grupo de investigación GESOE “Grupo de Estudios de las Organizaciones y el Emprendimiento”.

Jairo Enrique Cortés Barrera

Ph. D en Educación. Magíster en Docencia Universitaria. Especialista en Computación para la Docencia. Ingeniero Civil. Rector Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, Sede Cundinamarca. líder del grupo de investigación Desarrollo Regional.

José Gregorio Medina Cepeda

Maestro en Ingeniería con énfasis en Sistemas de Calidad y Productividad. Especialista en Ingeniería de Producción. Ingeniero Industrial. Profesor investigador de La Universidad de La Salle. Integrante del grupo de investigación GESOE “Grupo de Estudios de las Organizaciones y el Emprendimiento”

Omar Andrés Sierra Morales

Magíster en Administración. Administrador de Empresas. Consultor y Asesor Empresarial en temas de gestión administrativa, marketing y emprendimiento. Profesor investigador de la Universidad de La Salle. Integrante del grupo de investigación GESOE “Grupo de Estudios de las Organizaciones y el Emprendimiento”



INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

En un mundo donde los desafíos climáticos, las fluctuaciones en los precios de los productos y las incertidumbres económicas son una constante, contar con una cartilla informativa y evaluativa sobre las condiciones de riesgo agropecuario se convierte en una brújula fundamental para los agricultores y ganaderos. Este documento no es solo un compendio de términos y procedimientos, es la clave que desbloquea la realidad de una empresa agropecuaria y la posibilidad de tomar decisiones en un mundo de posibilidades, seguridad y resiliencia para el sector agropecuario.

El seguro agropecuario es mucho más que un contrato; es la promesa de resguardo en los momentos de sequía, inundación, tormentas, plagas o enfermedades que pueden arruinar años de arduo trabajo. Es un aliado en la planificación, la inversión y el crecimiento sostenible de las actividades rurales, pues proporciona la tranquilidad necesaria para enfrentar los desafíos con determinación y visión a largo plazo.

A lo largo de esta cartilla, exploraremos en detalle la importancia del seguro agropecuario, desde sus fundamentos conceptuales, subsidios gubernamentales, coberturas y amparos ofrecidos por las compañías de seguros, con el objetivo de empoderar a los agricultores y ganaderos, así como a todos los actores involucrados en el sector, para la toma de decisiones informadas que les permitan no solo sobrevivir, sino también prosperar en un entorno cada vez más desafiante.

La presente cartilla es el resultado de varios estudios de investigación, realizados por sus autores en diferentes momentos entre los años 2011 y 2019. Los estudios involucraron los municipios de Tabio, Tenjo, Subachoque, Nocaima, Fomeque, Sutamarchán, Toguí, Macheta, Tuta y Chocontá. Esto debido a que entre los principales objetivos de investigación se estableció diseñar una herramienta informática que permitiera la administración y aseguramiento de los riesgos agropecuarios que poseen los empresarios de campo en Cundinamarca, Colombia. Así mismo, se planteó la evaluación de los riesgos agropecuarios y la posibilidad de aseguramiento ante las compañías de seguros establecidas en Colombia.

Esta cartilla, busca presentar conceptos y conocimientos generales sobre el tema de los seguros agropecuarios y brindar una herramienta de evaluación de riesgos para los empresarios del campo, con dos propósitos específicos. El primero, revisar la posibilidad de trasladar sus riesgos a una aseguradora, y el segundo, tomar las medidas y acciones respectivas, a través de las cuales se minimice el riesgo o las probabilidades de su realización y se reduzcan las posibles pérdidas.

Al concluir la lectura de esta cartilla, le invitamos a consultar el anexo que contiene una valiosa herramienta de evaluación de riesgos. Le pedimos que siga detenidamente las instrucciones y responda a todas las preguntas. Al finalizar, esta herramienta le proporcionará un resultado que destaca las posibilidades de aseguramiento para su empresa, así como las condiciones de riesgo que le permitirán tomar decisiones informadas sobre la mitigación de estos. La evaluación de riesgos es un paso crucial en el camino hacia la seguridad y la protección de su negocio, y esta herramienta le brindará una valiosa visión de su situación actual y las medidas a considerar para salvaguardar su empresa.



Generalidades del seguro agropecuario

Tema abordado:

- Algunas definiciones sobre los seguros agropecuarios

Algunas definiciones sobre los seguros agropecuarios

El campo agropecuario es un sector de vital importancia para la economía de muchos países, ya que está estrechamente relacionado con la producción de alimentos y materias primas. Sin embargo, también está expuesto a diversos riesgos, como los desastres naturales, fluctuaciones en los precios de los productos y enfermedades que pueden afectar los cultivos y el ganado. Para protegerse contra estos riesgos, los agricultores y ganaderos pueden recurrir a los seguros agropecuarios, los cuales ofrecen una forma de mitigar las pérdidas financieras y garantizar la estabilidad en la producción. En este contexto, es relevante explorar y comprender las diferentes definiciones y enfoques que existen en relación a los seguros agropecuarios, con el objetivo de promover una gestión más efectiva y sostenible de los riesgos en el sector agropecuario.

Póliza de seguro agrícola o pecuario

Las pólizas de seguro agropecuario son contratos de seguros, definidos por el Código de Comercio colombiano en su Artículo 1036, a través de los siguientes elementos: consensual, bilateral, oneroso, aleatorio y de ejecución sucesiva.

Mediante este contrato, se busca amparar a los empresarios del campo por los riesgos propios de sus actividades económicas, ajenos a su voluntad. Los riesgos amparados en los seguros agropecuarios se pueden relacionar con los riesgos climáticos o geológicos, también se incluye la muerte de animales y plantas, así como el rendimiento dejado de percibir por el daño en la producción.

Definición de riesgo

De acuerdo con el Código de Comercio colombiano en su Artículo 1054.

Denomínese riesgo el suceso incierto que no depende exclusivamente de la voluntad del tomador, del asegurado o del beneficiario, y cuya realización da origen a la obligación del asegurador. Los hechos ciertos, salvo la muerte, y los físicamente imposibles, no constituyen riesgos y son, por lo tanto, extraños al contrato de seguro. Tampoco constituye riesgo la incertidumbre subjetiva respecto de determinado hecho que haya tenido o no cumplimiento.

¿Qué riesgos afectan regularmente a los cultivos?

De acuerdo al proceso realizado, se encuentra que los principales riesgos que afectan los cultivos en nuestro país son exceso de lluvias, vientos fuertes, avalanchas, heladas y deslizamientos. Lo anterior, se deriva de las condiciones climatológicas del territorio colombiano, donde cerca del 60 % del país tiene un clima tropical que se divide en clima ecuatorial o tropical húmedo (25 %), clima monzónico o subecuatorial (18 %) y un clima de sabana o tropical seco (18 %). Esto evidencia la variedad climatológica, lo que conlleva a que se tengan características propias y poco estables en cada territorio (Revueltas, et al., 2023).

Figura 1.

Riesgos frecuentes de los cultivos



Fuente: www.freepik.com

¿Qué riesgos afectan regularmente a los bovinos, bufalinos y aves?

Como resultado del estudio titulado “La gestión del riesgo en la pequeña empresa familiar agropecuaria en Colombia” de Bravo (2015), se evidencia que el principal riesgo de los animales en las granjas, hatos y fincas es la muerte. Este suceso conlleva sobrecostos y disminución de los márgenes de ganancia de los propietarios de las unidades productivas. En Colombia, los bovinos enfrentan diversas causas de mortalidad, siendo las más destacadas aquellas vinculadas a enfermedades como el botulismo, cuya fuente son bacterias del suelo, implicando tratamientos complejos al no permitir un tiempo de reacción por parte de los ganaderos, la muerte en muchas ocasiones es repentina. Otro grupo de enfermedades son las infecciones tisulares, agrupadas bajo el nombre de carbones, que afectan diversos tejidos, así como las neurotoxicosis, que comprometen el sistema nervioso del ganado (Ortiz, D., y Benavides, E. 2002).

Figura 2.

Animales amparados bajo las pólizas de seguro agropecuario



Fuente: www.freepik.com

¿Qué beneficios ofrece el gobierno nacional para la adquisición del seguro agropecuario?

En la Resolución 000086 de 2021, proferida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se establecen los lineamientos y coberturas del Plan de Gestión de Riegos Agropecuarios, específicamente en lo relacionado con los productos y el máximo valor a asegurar por hectárea, tonelada, cabeza o ave. De igual forma se determina, el incentivo a la prima neta del seguro agropecuario, como se muestra en las tablas 1 y 2.

Tabla 1. Productos para asegurar y valor máximo asegurable

Productos	Valor máximo a asegurar
Cultivo de ciclo corte vegetativo	Hasta \$ 23.000.000 por hectárea
Cultivos de mediano y tardío rendimiento	Hasta \$ 29.000.600 por hectárea
Plantaciones forestales y sistemas silvopastoriles	Hasta \$ 9.900.000 por hectárea
Cultivos en ambientes controlados	Hasta \$ 179.000.000 por hectárea
Ganadería bovina y bufalina	Hasta \$ 7.700.000 por cabeza
Actividades acuícolas (piscicultura y camaricultura)	Hasta \$ 21.900.000 por tonelada
Actividades porcícolas	Hasta \$ 7.200.000 por cabeza
Actividades avícolas	Hasta \$ 77.000 por ave

Fuente: tomado de la Resolución 000086 de 2021 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Tabla 2. Porcentaje de incentivo en la prima neta del seguro agropecuario

Tipo	Subsidio a la prima
Grandes productores	50 %
Medianos productores	60 %
Pequeño productor	80 %
Porcentaje adicional para pequeños productores con inversiones agropecuarias objeto de aseguramiento ubicadas en los municipios catalogadas como PDET o ZOMAC	5 %

Fuente: tomado de la Resolución 000086 de 2021 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

¿Qué modalidades y coberturas de seguros agropecuarios existen?

Existen dos modalidades o tipos de seguros a través de los cuales el empresario agrícola puede contratar sus seguros dependiendo de sus necesidades así:



Por planta (dirigida principalmente a cultivos perennes en fase juvenil).

Esta modalidad indemniza el número de plantas muertas por efecto directo de riesgos amparados en la póliza.

Figura 3.

Seguro por planta



Fuente: www.freepik.com



Por rendimiento garantizado (dirigido a cualquier tipo de cultivo en producción).

El seguro climático por rendimiento garantizado protege hasta el 70 % del rendimiento histórico y coincide con el punto de equilibrio para garantizar los costos de producción.

Las coberturas concedidas por las aseguradoras están ligadas a factores climáticos, la tasa de riesgo y el valor correspondiente de la prima se calcula en consideración a las particularidades del cultivo como:

- Rendimiento histórico del cultivo.
- Tipo específico del cultivo.
- Semillas.
- Sistemas y procesos productivos.
- Zona geográfica.
- Costos de producción.
- Precios de venta.
- Tecnología empleada en el proceso productivo.

Figura 4.

Seguro por rendimiento garantizado



Fuente: www.freepik.com



Por cabeza de bovino o bufalino en explotación de carne, leche o doble propósito.

Los seguros relacionados con los bovinos amparan, además de todos los riesgos climáticos, enfermedades como fiebre aftosa, carbón sintomático, carbón bacteriano, estomatitis vesicular y rabia. Otras coberturas están relacionadas con el transporte, accidentes, ataques de animales e intoxicación alimenticia.

Figura 5.

Seguro por cabeza de bovino o bufalino



Fuente: www.freepik.com



Por ave, ya sean gallinas ponedoras o pollos para carne.

Se incluyen los amparos por enfermedad relacionados con influenza aviar, Newcastle, salmonelosis aviar, bronquitis infecciosa aviar. También se pueden incluir amparos relacionados con golpe de calor y gastos de eliminación por mortalidad.

Los seguros agropecuarios en Colombia se constituyen en una herramienta que puede llegar a apalancar el proceso productivo de los empresarios del campo e impedir su salida ante un eventual siniestro, las compañías aseguradoras autorizadas para ofrecer productos de seguros agropecuarios de acuerdo con la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda, s. f.) son:

- Axa Colpatría Seguros S.A.
- Proagro.
- Allianz Colombia.
- La Previsora S.A. Compañía de Seguros.
- HDI Seguros S.A.
- Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
- Seguros Bolívar S.A.
- Seguros Generales Suramericana S.A.

Figura 6.

Seguro por ave



Fuente: www.freepik.com



Seguro agropecuario en Colombia

Temas abordados:

- Requisitos y restricciones para acceder a los beneficios del Gobierno nacional
- Eventos excluidos de los seguros agropecuarios
- Obligaciones de un asegurado o tomador de una póliza de seguro agropecuario
- Gerencia de riesgos
- Antecedentes de catástrofes agrícolas en Colombia

Requisitos y restricciones para acceder a los beneficios del Gobierno nacional

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, junto con Finagro, implementa un programa de estímulos dirigido al seguro agropecuario, facilitando a los agricultores la adquisición de pólizas que resguarden sus inversiones. Este programa otorga subsidios a diferentes segmentos de productores: los pequeños productores de bajos ingresos pueden recibir entre el 90 % y el 95 % del costo de la póliza, los pequeños productores entre el 80 % y el 90 %, y los medianos productores entre el 30 % y el 40 %. Por ejemplo, si un pequeño productor de bajos ingresos adquiere una póliza de \$1.000.000, deberá abonar \$100.000 más el IVA, mientras que el Gobierno Nacional asumiría los \$900.000 restantes.

De forma general, todo productor tiene acceso al 60 % del subsidio a la prima. Si se trata de un productor con crédito de línea en el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro, 2023) que sea mediano o grande, el porcentaje es del 70 %. Y si es pequeño, se fija el 80 % del subsidio a la prima.

Los agricultores interesados en acceder a estos incentivos deben solicitar sus pólizas de seguro agropecuario a las compañías aseguradoras, quienes se encargarán de tramitar el proceso ante Finagro para que el valor del subsidio sea abonado a favor del beneficiario (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2023).

Entre los cultivos a asegurar se encuentran los promisorios de exportación, aquí la lista: aguacate, bananito, banano, cacao, café, caña de azúcar, flores, lechuga, lima Tahití, mango, pasifloras, papaya, piña, palma aceitera, pitahaya, plátano, tabaco, tomate de árbol y uchuva. Además, todo aquel cultivo que sea incorporado por resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Como uno de los principales requisitos para acceder a los beneficios otorgados por el Gobierno nacional, es indispensable suministrar a la compañía de seguros toda la información necesaria para la completa y correcta evaluación del riesgo. De igual manera, brindar el apoyo logístico para que suceda en forma completa la visita de inspección para fines de calificación del riesgo o valoración de la pérdida, según sea el caso.

Eventos excluidos de los seguros agropecuarios

Es importante tener en cuenta que, dadas las particularidades y exigencias de las aseguradoras, no todos los riesgos están incluidos dentro de sus propuestas de pólizas. Por ello, es necesario que antes de tomar una póliza se verifique que los amparos ofrecidos corresponden a los riesgos que se desea trasladar. Para ello, se recomienda utilizar la herramienta adjunta a esta cartilla, que le ayudará a identificar las necesidades de seguro de su empresa. Además, es importante tener en cuenta que algunos riesgos pueden ser aceptados por una aseguradora y ser excluidos por otra.

¿Cómo se determina el precio de los seguros agropecuarios?

La prima de seguro o el costo de una póliza está determinado por una serie de variables a considerar por las compañías aseguradoras: el tipo de cultivo, el valor a asegurar, los amparos solicitados, la exposición al azar inherente al riesgo, el historial de siniestros del asegurado, el lugar donde se encuentra ubicado el riesgo o bienes a asegurar, el perfil del asegurado, entre otros. Estas variables son evaluadas por las compañías aseguradoras para determinar el costo de la póliza y así ofrecer una prima de seguro acorde a la situación del asegurado. En el caso de los productos a asegurar, los límites máximos dependen de si corresponden a productos de cultivos de ciclo corto vegetativo, cultivos de mediano tardío rendimiento, plantaciones forestales. Para los semovientes, se considera el tipo de semovientes y su ciclo de vida.

Declaración del estado del riesgo y sanciones por inexactitud o reticencia

De acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio colombiano Artículo 1058:

El tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinan el estado del riesgo, según el cuestionario que le sea propuesto por el asegurador. La reticencia o la inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidos por el asegurador, lo hubieren retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, producen la nulidad relativa del seguro.

Si la declaración no se hace con sujeción a un cuestionario determinado, la reticencia o la inexactitud producen igual efecto si el tomador ha encubierto por culpa, hechos o circunstancias que impliquen agravación objetiva del estado del riesgo.

Si la inexactitud o la reticencia provienen de error inculpable del tomador, el contrato no será nulo, pero el asegurador solo estará obligado, en caso de siniestro, a pagar un porcentaje de la prestación asegurada equivalente al que la tarifa o la prima estipulada en el contrato represente respecto de la tarifa o la prima adecuada al verdadero estado del riesgo, excepto lo previsto en el Artículo 1160 [del Código de Comercio].

Las sanciones consagradas en este artículo no se aplican si el asegurador, antes de celebrarse el contrato, ha conocido o debido conocer los hechos o circunstancias sobre que versan los vicios de la declaración, o si, ya celebrado el contrato, se allana a subsanarlos o los acepta expresa o tácitamente.

¿Qué es el infraseguro y como lo puedo evitar?

El infraseguro, según el Código de Comercio en su Artículo 1102, corresponde a aquellos casos en los cuales el asegurado no asegura su cultivo o sus animales por el valor real de los mismos. Un ejemplo de ello corresponde a los casos en los cuales solo se asegura la mitad del área cultivada o cuando se asegura únicamente la mitad de los costos de producción en el caso de los seguros agropecuarios por rendimientos.

Cuando se presenta un caso de infraseguro, la compañía de seguros solo compensará la proporción asegurada en caso de un siniestro. Ante esta situación, es de vital importancia establecer de forma asertiva el valor a asegurar tanto en lo agrícola como en lo pecuario. Por tal razón se recomienda realizar una evaluación previa de los bienes a asegurar para determinar el valor real de los mismos y así evitar el infraseguro. Esto permitirá que, en caso de presentarse un siniestro, el asegurado reciba la indemnización correspondiente al valor real de los bienes asegurados.

Obligaciones de un asegurado o tomador de una póliza de seguro agropecuario

De acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio colombiano en su Artículo 1060.

El asegurado o el tomador, según el caso, están obligados a mantener el estado del riesgo. En tal virtud, uno u otro deberán notificar por escrito al asegurador los hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato y que, conforme al criterio consignado en el inciso lo del Artículo 1058, signifiquen agravación del riesgo o variación de su identidad local.

La notificación se hará con antelación no menor de diez días a la fecha de la modificación del riesgo, si esta depende del arbitrio del asegurado o del tomador. Si le es extraña, dentro de los diez días siguientes a aquel en que tengan conocimiento de ella, conocimiento que se presume transcurridos treinta días desde el momento de la modificación.

Notificada la modificación del riesgo en los términos consignados en el inciso anterior, el asegurador podrá revocar el contrato o exigir el reajuste a que haya lugar en el valor de la prima.

La falta de notificación oportuna produce la terminación del contrato. Pero sólo la mala fe del asegurado o del tomador dará derecho al asegurador a retener la prima no devengada.

¿Qué se define como siniestro?

De acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio colombiano Artículo 1072, "se denomina siniestro la realización del riesgo asegurado".

¿Qué obligaciones tiene el asegurado en caso de un siniestro?

De acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio colombiano en el Artículo 1074:

Ocurrido el siniestro, el asegurado estará obligado a evitar su extensión y propagación, y a proveer al salvamento de las cosas aseguradas.

El asegurador se hará cargo, dentro de las normas que regulan el importe de la indemnización, de los gastos razonables en que incurra el asegurado en cumplimiento de tales obligaciones.

¿Qué es el aviso de ocurrencia del siniestro?

De acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio colombiano en su Artículo 1075:

El asegurado o el beneficiario estarán obligados a dar noticia al asegurador de la ocurrencia del siniestro, dentro de los tres días siguientes a la fecha en que lo hayan conocido o debido conocer. Este término podrá ampliarse, mas no reducirse por las partes.

El asegurador no podrá alegar el retardo o la omisión si, dentro del mismo plazo, interviene en las operaciones de salvamento o de comprobación del siniestro.

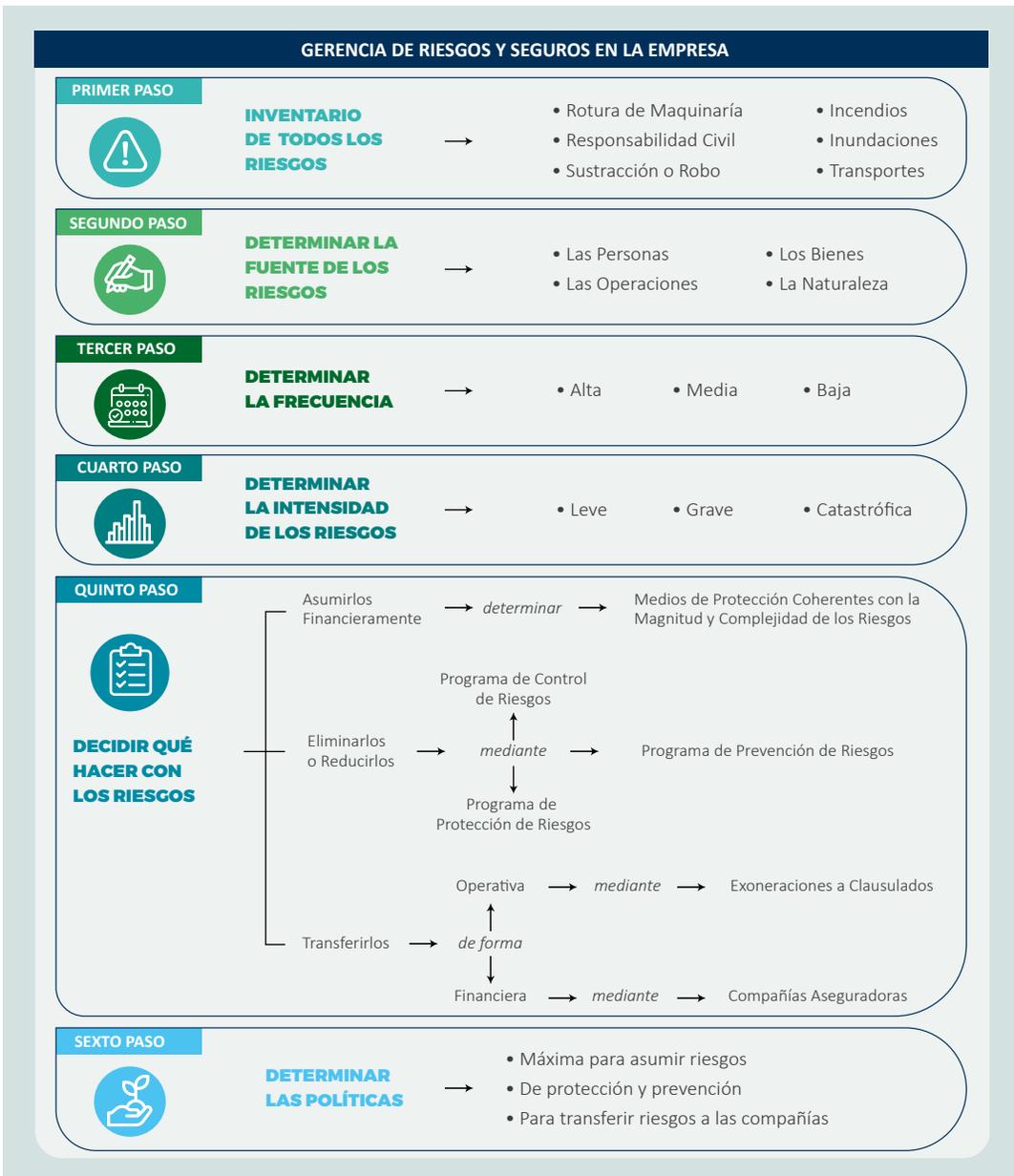
Gerencia de riesgos

Como resultado de la investigación realizada por Bravo (2015), se logró establecer que muchos de los empresarios del campo colombiano no siguen un proceso minucioso sobre los riesgos que les puedan afectar, y, en la mayoría de los casos, toman medidas tratando de minimizar los efectos de un siniestro, pero en muy pocas ocasiones se piensa en trasladar dichos riesgos a una aseguradora.

Aymerich et al., (1998, citado por Bravo, 2015) sostienen que la gerencia de riesgos se configura a través de acciones de eliminación, reducción o traslado de los mismos. Estas decisiones se insertan en un proceso que inicia con la creación de un inventario de riesgos, que incluya la determinación de su origen, su frecuencia e intensidad, como lo muestra el gráfico de la figura 7. La administración de riesgos en las organizaciones debe regirse por políticas que orienten las acciones para contrarrestar las consecuencias de un siniestro.

Figura 7.

Gerencia de riesgos y seguros en la empresa



Fuente: Bravo (2015).

Antecedentes de catástrofes agrícolas en Colombia

A lo largo de la historia de Colombia, el sector agrícola ha enfrentado diversos desafíos derivados de catástrofes naturales y eventos climáticos extremos que han afectado significativamente la producción y la seguridad alimentaria del país. Desde inundaciones y sequías hasta plagas y enfermedades, estas catástrofes han tenido un impacto devastador en los cultivos y en la economía rural. Los antecedentes de catástrofes agrícolas en Colombia son un tema de relevancia para entender la vulnerabilidad del sector y la necesidad de desarrollar estrategias de prevención y mitigación de riesgos, a situaciones climáticas como las generadas por el “Fenómeno del Niño” y “Fenómeno de la Niña”, los cuales se describen a continuación.”

Fenómeno de El Niño

El fenómeno de El Niño, caracterizado por una variabilidad climática, impacta a varios países, con consecuencias distintas en cada uno. Algunos experimentan excesivas lluvias, mientras que otros enfrentan la escasez de estas. En el caso de Colombia, en la costa Caribe, se presentan veranos muy agresivos, mientras que en países como Chile ocurren inviernos torrenciales, que afectan la producción agrícola y minera. Las repercusiones de este fenómeno no solo se limitan a resultados negativos en la producción agrícola; también se manifiestan en la propagación de incendios forestales y en el racionamiento de agua para el consumo en general (Uribe, 2014). Los ríos y sus caudales son otras víctimas de este fenómeno, un ejemplo de ello es el río Magdalena en Colombia, el cual, en varios estudios durante 2015 y 2016, demostró una disminución en su caudal y un aumento en su contaminación que perjudicó a la fauna y con ella, a la pesca (Ospina Zúñiga *et al.*, 2018)

Fenómeno de La Niña

Este fenómeno invernal ha provocado cuantiosas pérdidas en Colombia. El aumento desmesurado de las lluvias y sus consecuencias, relacionadas con inundaciones y deslizamientos, en la mayoría de los casos, ha dejado pérdidas irreparables para los empresarios del campo. Esta situación catastrófica ha puesto en evidencia las debilidades del Gobierno nacional para mitigar sus consecuencias, pues se evidencia la falta de una estructura sólida en la atención a emergencia y notables fallas en los procesos de comunicación con los empresarios del campo (Change, 2012).



Simulador del riesgo agropecuario en unidades productivas en Colombia

Temas abordados:

- Modelo para la Evaluación de Riesgos Agropecuarios (ERA)
- Presentación de la herramienta de simulación de evaluación de riesgos del sector agropecuario

Modelo para la Evaluación de Riesgos Agropecuarios (ERA)

A continuación, se presenta una herramienta de administración y aseguramiento, a través de la cual invitamos a los empresarios del campo lectores de esta cartilla a realizar un ejercicio de simulación, con el propósito de establecer la posibilidad técnica de aseguramiento de sus riesgos, ante las compañías de seguros establecidas en Colombia. La herramienta fue diseñada bajo cinco dimensiones de riesgo (riesgos del macroentorno – riesgos climáticos y geológicos – riesgos intrínsecos de los procesos productivos – riesgos en la administración de riesgos y riesgos de política y seguridad nacional).

Esta herramienta forma parte del trabajo doctoral *La gestión de riesgos en la pequeña empresa familiar agropecuaria en Colombia: diseño de una herramienta de administración y aseguramiento para las comunidades agropecuarias cundinamarqueses*, desarrollado por Juan Hernando Bravo Reyes (Bogotá – Colombia). De la cual se prohíbe su reproducción total o parcial.

Los porcentajes de aceptación de riesgos, dentro de la herramienta, se encuentran establecidos en un rango superior al 60 % de calificación para cada una de las dimensiones. A continuación, se incluyen algunas imágenes del contenido de la herramienta, así como la descripción conceptual las dimensiones soporte de esta.

Responda de manera objetiva a las preguntas que le son formuladas en cada una de las dimensiones de la herramienta que a continuación se describen en detalle, junto con las imágenes del formulario.

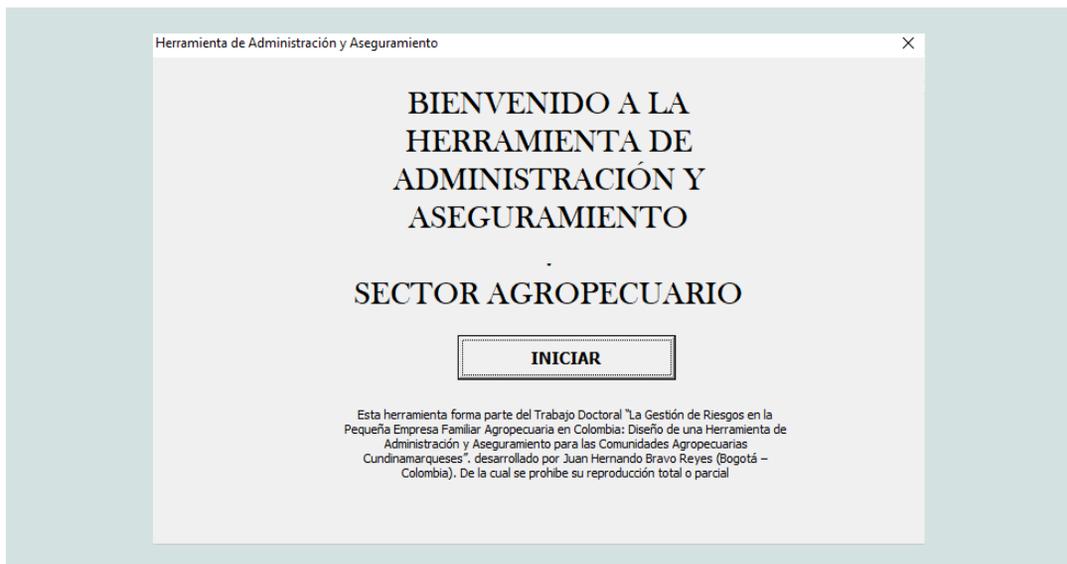
Presentación de la herramienta de simulación de evaluación de riesgos del sector agropecuario

Como apoyo al proceso de análisis y evaluación de los riesgos agropecuarios en las unidades productivas colombianas, se diseñó una herramienta que se comparte en esta cartilla con el fin de que los pequeños y medianos productores del sector agropecuario puedan tener, de una manera sencilla, un panorama de los riesgos que pueden estar presentes y de esta manera iniciar los planes de mejora respectivos (figura 8).

A continuación, se presenta la estructura general de la herramienta de análisis y evaluación de riesgo y cada uno de sus elementos componentes.

Figura 8.

Ingreso a la herramienta



Fuente: elaboración propia.



Análisis 1. Riesgos del macroentorno

Los riesgos del macroentorno se refieren a todas aquellas características de los municipios y del territorio nacional, relacionadas con empresas familiares campesinas, mercados, industria, vías de transporte y acceso, demanda y oferta de productos, tipos de cultivos permanentes o transitorios y posibles agremiaciones en las que pueda estar vinculada la empresa a evaluar (figura 9).

Figura 9.

Riesgos del macroentorno

Fuente: elaboración propia.



Análisis 2. Riesgos climáticos y geológicos

Los riesgos climáticos y geológicos se relacionan con la favorabilidad del clima para el producto cultivado, así como el beneficio de este para la cría de ganado, pollos u otras especies. Estos riesgos guardan especial relación con la escasez y exceso de

lluvias, generadas por fenómenos como La Niña y El Niño, o con el desbordamiento de ríos o su contaminación. Al cambio climático también se atribuyen algunos riesgos como los vientos fuertes, granizo, heladas y deslizamiento de tierras (figura 10).

Figura 10.

Riesgos climáticos y geológicos

FORMULARIO No.2: DIMENSIONES

HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE RIESGOS AGROPECUARIOS

DIMENSIÓN: RIESGOS CLIMÁTICOS Y GEOLÓGICOS

El clima que posee la región favorece al desarrollo de sus productos:

La empresa se ha visto afectada por lluvias excesivas:

La empresa se ha visto afectada por sequías generadas por la escases de lluvias:

La empresa se ha visto afectada por el desbordamiento de ríos o quebradas:

La producción de la empresa se ha visto afectada por heladas o granizo:

La producción de la empresa se ha visto afectada por vientos fuertes:

La empresa se ha visto afectada por deslizamientos o movimientos de tierra:

[Ir a Dimension No. 3: Administración de Riesgos](#)

Fuente: elaboración propia.



Análisis 3.

Riesgos de política y seguridad nacional

Los riesgos de política y seguridad nacional se relacionan con las condiciones económicas administrativas y sociales en las que viven los agricultores del campo colombiano. En este apartado de la herramienta se busca evaluar sobre la presencia de la fuerza pública y grupos al margen de la ley. Los primeros, garantes de la seguridad de las empresas, y los segundos como actores perjudiciales en el proceso de producción (figura 11).

Figura 11.

Riesgos de política y seguridad nacional

FORMULARIO No.2: DIMENSIONES

HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE RIESGOS AGROPECUARIOS

DIMENSIÓN: RIESGOS DE POLÍTICA NACIONAL Y CONFLICTO ARMADO

La empresa se ha visto beneficiada con los T.L.C. (Tratados de libre comercio)

La empresa se ha visto perjudicada con los T.L.C.(Tratados de libre comercio)

La empresa ha tomado medidas frente a sus desventajas evidenciadas con la firma de los T.L.C.(tratados de libre comercio)

En la región donde se encuentra la empresa se conoce sobre la presencia de grupos al margen de la ley

En la región donde se encuentra ubicada la empresa hay presencia constante de la fuerza pública

En la región donde se encuentre la empresa, sus propietarios se han visto afectados por secuestros, boletines y/o extorsiones

En la región donde se encuentra la empresa, se conoce sobre enfrentamientos entre los grupos al margen de la ley y la fuerza pública

[Ir a Dimension No. 3: Riesgos intrínsecos y procesos productivos](#)

Fuente: elaboración propia.



Análisis 4. **Riesgos intrínsecos y procesos productivos**

Los riesgos intrínsecos abarcan los peligros que pueden surgir dentro del desarrollo del proceso productivo, como el uso de fertilizantes y pesticidas, que pueden tener un impacto negativo en la biodiversidad local al reducir la población de insectos y aves. De igual manera, la utilización de tecnología como componente fundamental en los procesos también representa un aspecto crítico para la calidad de los productos (figura 12).

Figura 12.

Riesgos intrínsecos y procesos productivos

FORMULARIO No.2: DIMENSIONES

HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE RIESGOS AGROPECUARIOS

DIMENSIÓN: RIESGOS INTRÍNECOS Y PROCESOS PRODUCTIVOS

La empresa posee actualmente certificación en normas ISO 9001 (Gestión de la calidad)

La empresa se encuentra certificada en normas ISO14001 (Gestión del medio ambiente)

La empresa en desarrollo de su actividad principal incluye tecnología de punta

La empresa desarrolla en su actividad principal planes de siembra, mantenimiento y cosecha

La empresa sigue protocolos para la aplicación de fertilizantes y abonos

La empresa controla de manera técnica la aplicación de plaguicidas

La empresa desarrolla planes para la cría de ganado, con destino a carne y leche

EVALUAR

Fuente: elaboración propia.

¿Qué debe hacer el empresario agropecuario para administrar los riesgos?

Las decisiones que tomen los empresarios del campo frente a riesgos potenciales son cruciales para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Al tener la oportunidad de reducir las pérdidas mediante medidas acertadas ante posibles siniestros, un empresario del campo puede analizar sus riesgos a través de un proceso sencillo como el que incluimos en el apartado de esta cartilla que hemos denominado “Gerencia de riesgos”.

López-Blanco (1982, citado por Bravo, 2015) define la administración de riesgos como la metodología que permite eliminar las posibilidades de materialización de un riesgo que afecte el patrimonio de la empresa o la salud de sus empleados, ante las posibilidades de eliminar, reducir o transferir los riesgos (figura 13).

Figura 13.

Administración de riesgos

FORMULARIO No.2: DIMENSIONES

HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE RIESGOS AGROPECUARIOS

DIMENSIÓN: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- La empresa ha realizado estudios técnicos para identificar los riesgos que tiene
- La empresa tiene establecida la fuente donde provienen los riesgos que tiene
- La empresa conoce sobre la frecuencia con la cual se presentan los riesgos que posee
- La empresa posee información sobre la intensidad de los riesgos que tiene
- La empresa toma acciones frente a los riesgos que tiene
- La empresa emite políticas claras frente a los riesgos que tiene
- La empresa toma seguros para los riesgos con mayor intensidad

Ir a Dimension No. 4: Política nacional y conflicto armado

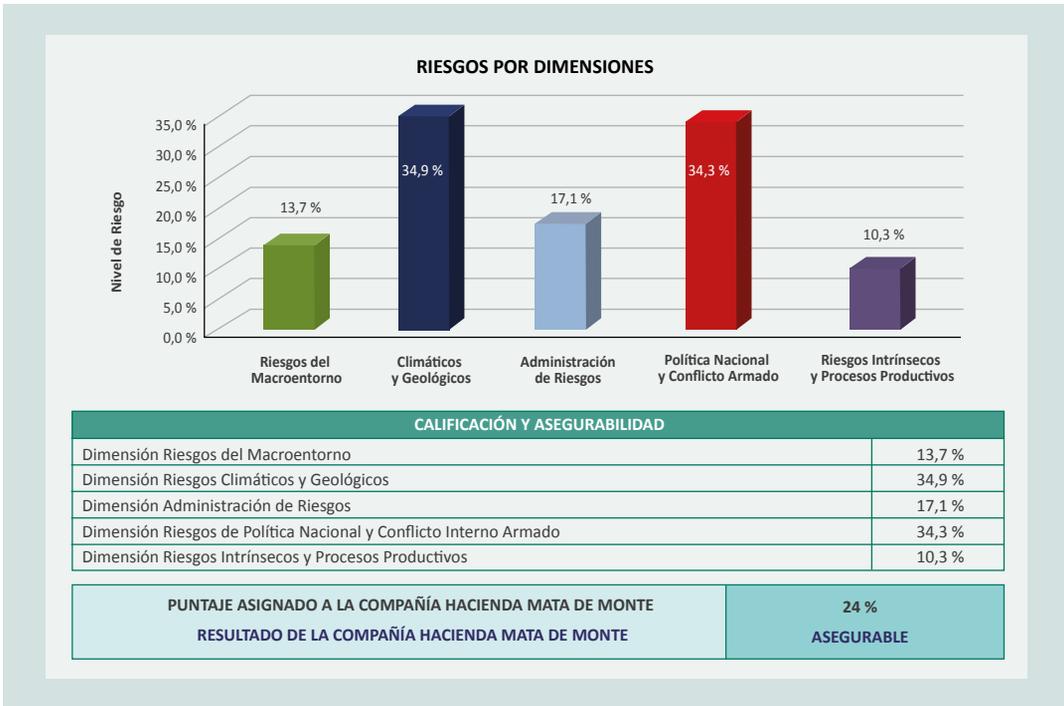
Fuente: elaboración propia.

Resultado de la evaluación

Como resultado final de la evaluación, el simulador le mostrará la aceptación, o no, de sus riesgos ante las compañías aseguradoras vigentes en el país, recuerde que se trata de una simulación sobre cinco dimensiones creadas en la tesis doctoral de Juan Hernando Bravo Reyes y de manera particular las aseguradoras podrán exigir otros requisitos. En la gráfica de la figura 14 se muestra un resultado de evaluación.

Figura 14.

Panel de evaluación



Fuente: elaboración propia.

El panel final de evaluación presenta cada una de las cinco dimensiones propuestas para el mapeo de los riesgos agropecuarios, asignando una calificación porcentual a cada dimensión. Se anticipa que dicha calificación tienda a cero, lo que significa una minimización o mitigación de los riesgos en la unidad productiva. Contrariamente, un valor elevado o que se incline hacia el 100 % señalaría riesgo significativo de la dimensión, lo cual sugiere el diseño de planes o acciones de mejora antes de presentarse ante una entidad aseguradora. De igual manera, el sistema entrega una calificación cualitativa, que para el caso del ejemplo de la figura 14 muestra un concepto de ASEGURABLE, dado el modelo matemático que soporta la herramienta. Es importante anotar, que, para cada caso la evaluación de riesgos será particular y dependerá de los factores que cada empresario califica en cada dimensión.

Descargue la herramienta aquí:



En caso de que le aparezca un riesgo de seguridad debe desbloquear el documento así:

1. Abra el explorador de archivos de Windows y vaya a la carpeta donde ha guardado el archivo.
2. Haga clic con el botón derecho en el archivo y elija "Propiedades" en el menú contextual.
3. En la parte inferior de la pestaña "General", seleccione la casilla "Desbloquear" y, luego, "Aceptar".



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Los términos que se presentan a continuación son tomados de lo descrito por la Real Academia Española (2023) y lo establecido por el Código de Comercio colombiano:

- **Consensual:** dos o más personas han acordado una decisión, una acción o una relación de forma voluntaria y libre de presiones externas. Esto significa que ambas partes han aceptado el acuerdo de manera consciente y sin ninguna influencia externa.
- **Bilateral:** se refiere a dos partes. Se usa para describir acuerdos, tratados o relaciones entre dos partes.
- **Oneroso:** obligación o contrato gravoso o costoso para una de las partes involucradas. Se refiere a una situación en la que una de las partes debe pagar una cantidad de dinero para cumplir con sus obligaciones.
- **Aleatorio:** se produce de manera casual o al azar, sin un patrón o una lógica aparente. Se usa para describir un evento, una acción o un resultado que no se puede predecir con precisión.
- **Ejecución sucesiva:** se va ejecutando con el transcurrir del tiempo. La prima de seguro se va causando en la medida en que transcurre la vigencia del contrato de seguro.

- **Beneficiario:** persona que recibe la indemnización en caso de un siniestro. En el caso de los seguros agropecuarios, regularmente el mismo asegurado hace las veces de beneficiario.
- **Tomador:** persona que toma un seguro y bajo la cual recae la responsabilidad de hacer el pago de la correspondiente prima o valor del seguro.
- **Deducible:** porción del riesgo que está a cargo del asegurado, y que, en caso de siniestro, le corresponde asumir. Casi siempre estos deducibles son denominados en porcentajes o en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- **Exclusión:** corresponde a los hechos o circunstancias que no serán amparados bajo la póliza.
- **Indemnización:** es el pago que el asegurador realiza al asegurado cuando se produce un siniestro cubierto por la póliza. Esta indemnización se realiza para compensar al asegurado por los daños o pérdidas sufridas.
- **Póliza:** es un documento legal que contiene los términos y condiciones de un acuerdo de seguro entre un asegurador y un asegurado. Esta póliza especifica los detalles de la cobertura, los límites de la cobertura, los deducibles, las exclusiones, los beneficios y los costos del seguro.
- **Prescripción:** corresponde al momento en el cual vence el plazo de una acción o derecho establecido dentro del contrato de seguro.
- **Prima:** es el precio que el asegurado debe pagar al asegurador para obtener la cobertura de seguro. Esta prima se paga por adelantado y se puede pagar de forma única o en pagos mensuales, trimestrales o anuales. La prima se calcula en función de varios factores, como el riesgo que el asegurador asume al otorgar la cobertura, el tipo de seguro contratado y la cantidad de cobertura solicitada.
- **Renovación:** implica la extensión de un contrato de seguro existente por un periodo adicional, con el propósito de garantizar que el asegurado continúe estando cubierto por el seguro durante el periodo renovado. La renovación del contrato de seguro también puede incluir cambios en los términos y condiciones del contrato, como un aumento en la prima o una modificación en los beneficios.

- **Subrogación:** es una figura jurídica que permite a una aseguradora asumir los derechos y obligaciones de una póliza de seguro, en lugar del asegurado original. Esto significa que la aseguradora se convierte en el nuevo titular de la póliza y puede ejercer los derechos y obligaciones que el asegurado original tenía con respecto a la misma. La subrogación se produce cuando la aseguradora paga una reclamación de seguro y, a cambio, recibe los derechos del asegurado para recuperar el dinero pagado.
- **Supraseguro:** se entiende como el exceso de la suma asegurada frente al valor comercial del bien asegurado.
- **Valor asegurado:** es el monto máximo que el asegurador se compromete a pagar en caso de que se produzca un siniestro cubierto por el contrato de seguro. El valor asegurado se establece en el momento de la contratación del seguro y se puede modificar durante la vigencia del contrato.
- **Vigencia:** es el periodo durante el cual el contrato está vigente y los términos y condiciones de este se aplican. Esto significa que, durante el periodo de vigencia, el asegurado está cubierto por el seguro y el asegurador está obligado a pagar los reclamos de acuerdo con los términos del contrato. Al final de la vigencia, el contrato de seguro expira y debe ser renovado para seguir siendo válido.



REFERENCIAS

Aymerich, J., Fernández Isla, G., García Aranda, M. Y Iturmendi y Morales, G. (1998). *Gerencia de riesgos y seguros en la empresa*. Mapfre.

Bravo, J. (2015). *La gestión de riesgos en la pequeña empresa familiar agropecuaria en Colombia. Diseño de una herramienta de administración y aseguramiento para las comunidades agropecuarias cundinamarqueses*. [Tesis de doctorado, Universidad Antonio de Nebrija].

Código de Comercio. Decreto 410 de 1971. Diario Oficial No. 33.339 del 16 de junio de 1971. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_comercio.html

Change, C. (2012). Hidrología de extremos y cambio climático. *Revista de Ingeniería*, (36), 44-44. <https://doi.org/10.16924/revinge.36.7>

Federación de Aseguradores Colombianos. (s.f.). *Seguro agropecuario. Compañías autorizadas*. <https://fasecolda.com/ramos/seguro-agropecuario/companias-autorizadas/>

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario. (2023). *Estadísticas*. <https://www.finagro.com.co/estadisticas/informes>

- López, H. (2022). *Comentarios al contrato de seguros*. 7.a ed. Dupré Editores.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2023). Gobierno asigna \$95 mil millones para seguros agropecuarios. Recuperado de [https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Gobierno-asigna-\\$95-mil-millones-para-seguros-agropecuarios.aspx](https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Gobierno-asigna-$95-mil-millones-para-seguros-agropecuarios.aspx)
- Ortiz, D., y Benavides, E. (2002). *Epidemiología, diagnóstico y control del botulismo bovino en Colombia*. Carta Fedegan, 77, 162-174.
- Ospina Zúñiga, Ó. E., Ochoa Olaya, A. J. y Vélez Ramírez, M. Y. (2018). Efecto del fenómeno El Niño 2015-2016 en la calidad del agua del río Magdalena, municipio de Purificación -Tolima. *Produccion y Limpia*, 13(1), 65-73. <https://doi.org/10.22507/pml.v13n1a7>
- Real Academia Española. (2023). *Diccionario de la lengua española*. <https://www.rae.es/>
- Resolución 000086 de 2021 [Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural]. Por la cual se establece la cobertura y cultivos que se enmarcan en el Plan de gestión de Riesgos Agropecuarios para la Vigencia de 2021, y se dictan otras disposiciones. <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20NO.%20000086%20DE%202021.pdf>
- Revueltas, J. E., Zabaleta, A., Mercado, T., y Aguirre, S. (2020). *Cambios en el clima local y su efecto en la regulación hídrica en microcuencas del departamento del Magdalena, Norte de Colombia*. *Información tecnológica*, 31(6), 193-206.
- Uribe, J. (2014). Clima vs. economía. *Latin Trade*, 22(5), 3.

Lista de Tablas

Tabla 1.	Productos para asegurar y valor máximo asegurable	19
Tabla 2.	Porcentaje de incentivo en la prima neta del seguro agropecuario	19

Lista de Figuras

Figura 1.	Riesgos frecuentes de los cultivos	17
Figura 2.	Animales amparados bajo las pólizas de seguro agropecuario	18
Figura 3.	Seguro por planta	20
Figura 4.	Seguro por rendimiento garantizado	21
Figura 5.	Seguro por cabeza de bovino o bufalino	22
Figura 6.	Seguro por ave	23
Figura 7.	Gerencia de riesgos y seguros en la empresa	31
Figura 8.	Ingreso a la herramienta	36
Figura 9.	Riesgos del macroentorno	37
Figura 10.	Riesgos climáticos y geológicos	38
Figura 11.	Riesgos de política y seguridad nacional	39
Figura 12.	Riesgos intrínsecos y procesos productivos	40
Figura 13.	Administración de riesgos	41
Figura 14.	Panel de evaluación	42

La cartilla *Conceptos y evaluación de riesgos del seguro agropecuario* aborda las generalidades del seguro agropecuario, a partir de su desarrollo en Colombia, identificando los requisitos y restricciones para acceder a los beneficios por parte del Gobierno nacional. De igual forma, en este documento se hace un énfasis especial en los eventos excluidos de los seguros agropecuarios y desde luego las obligaciones de un asegurado o tomador de una póliza de este tipo de seguros. Como complemento, se mencionan algunos antecedentes de catástrofes agrícolas en Colombia.

Finalmente, se realiza la presentación de la herramienta de simulación de evaluación de riesgos sector agropecuario, en la que se destaca en primer lugar, el Modelo para la Evaluación de Riesgos Agropecuarios (ERA), y en segundo lugar, cinco análisis fundamentales para determinarlos. Dado lo anterior, se destacan los riesgos del macroentorno, los riesgos climáticos y geológicos, los riesgos de política y seguridad nacional y los riesgos intrínsecos y procesos productivos.

Esta cartilla presenta un panorama general que resulta sumamente beneficioso para su audiencia, compuesta principalmente por empresarios del área rural interesados en minimizar el riesgo y reducir las posibles pérdidas en sus actividades agropecuarias. Todo ello enmarcado en el contexto de incrementar el bienestar y mejorar la calidad de vida de los diferentes grupos de interés con los que sus empresas interactúan de manera constante.

En tal sentido, se espera que el alcance de la publicación genere un impacto en diferentes agentes relacionados con la actividad agropecuaria, desde el propio empresario, hasta los gremios, asociaciones y comunidad rural, entre otros. Por tal razón, el objetivo primordial es compartir conocimiento práctico y útil con estos actores, con el fin de propiciar impactos sociales, productivos y ambientales en este importante sector.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Sede Cundinamarca